

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A
COMERCIALIZADORA DE GASES E
INSUMOS CHRISTOPHER ALEXANDER
ARCE HERNÁNDEZ E.I.R.L.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2057,

Independencia, 04 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 132, de fecha 01 de Abril del 2015, a nombre **COMERCIALIZADORA DE GASES E INSUMOS CHRISTOPHER ALEXANDER ARCE HERNÁNDEZ E.I.R.L.**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por un periodo de hasta un año, para que se desarrolle en la siguiente actividad comercial;


Dirección : **LAS ENREDADERAS N° 2450**
Contribuyente : **COMERCIALIZADORA DE GASES E INSUMOS CHRISTOPHER ALEXANDER ARCE HERNÁNDEZ E.I.R.L.**
Rut. : **76.162.774-0**
Giro : **COMPRAVENTA DE GASES E INSUMOS**
Rol S.I.I. : **3120-24.**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.

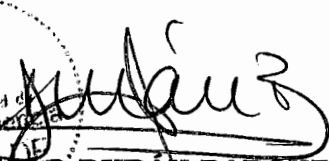


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

FSM
JLH/FSM/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.



Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA